



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.195.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08230-1, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de marzo el Club Atlético Independiente de Rafaela cumple 100 años de existencia.

Que el Club Atlético Independiente fue fundado el 17 de marzo de 1.917 situado siempre sobre calle Chacabuco 501 y a través de los años se practicó numerosos deportes como; Fútbol, Automovilismo, Rugby, Natación, Bochas, Karate, Yudo que se agregan a las todavía vigentes Basquetbol Masculino y Femenino, Gimnasia Deportiva, Zumba y la tradicional Colonia de Vacaciones.

Que en los años 1950/60 fue el esplendor de su actividad de festivales bailables, siendo reconocidos como un hito dentro de la historia de la sociedad rafaélina, actividad que todavía se mantiene, aunque en un nivel más acotado.

Que hoy cuenta con 600 socios, 400 de ellos deportistas a los que se agregan semanalmente 500 alumnos de escuelas primarias que desarrollan allí sus clases de educación física.

Que la puesta en práctica de los valores morales son una condición que lo distingue como lo demuestran las campañas por el uso del casco y contra las adicciones que periódicamente realizan sus jóvenes, además de albergar a las escuelas primarias desde hace varias décadas.

Que recientemente inauguró el tan preciado y necesario gimnasio cubierto obra inmensa realizada con aportes provinciales, municipales y de los socios.

Que sigue trabajando a post de una mejor infancia y adolescencia de nuestros ciudadanos, brindando contención y recreación.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1°) Declárese de interés Municipal el **Centenario del Club Atlético Independiente.**

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Entrégase copia de la presente al Intendente Municipal Arq. Luís Castellano, a la Sub-Secretaría de deportes de la Municipalidad de Rafaela y a la Comisión Directiva del Club.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los diecisiete días/// del mes de marzo del año dos mil/// diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela